



Re: Alcance Declaraciones y propuestas ante un desempeño a mejorar

Desde sssaludyvida fudesol <sssaludyvida@outlook.com>

Fecha Vie 21/08/2026 3:17 PM

Para Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>

CC Miguel Angel Clavijo Obando <mclavijoo@sdis.gov.co>; Anthony Alejandro Cortes Pedraza <aacortes@dis.gov.co>; miguel angel medina castillo <migue2514@hotmail.com>

Reciban un cordial saludo

A continuación, damos respuesta a los compromisos a mejorar en el mes de julio 2026

En proceso de validación del informe de Supervisión del periodo correspondiente del 1 al 31 de julio del 2026 del convenio de asociación 13140 -2025, se solicita de manera atenta sus DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES, frente a los siguientes compromisos con un grado de cumplimiento "a mejorar":

Para el periodo mencionado el operador cuenta con tres (3) compromisos a mejorar:

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 3 Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.

El asociado se compromete a dar cumplimientos a las observaciones del siguiente compromiso:

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Compromiso No.2 Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).

El asociado se compromete a continuar con los trámites pertinentes y realizar la gestión ante el ministerio de trabajo

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compromiso No.7 Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: "Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa".

El asociado se compromete a terminar el proceso de renovación y generar la póliza del servicio funerario correspondiente para dar cumplimiento a esta obligación.